

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.231 · 2007

ACUERDOS

Boletín Oficial, 26 de abril de 2007 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 26.231

Apruébase el Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular, suscripto en Buenos Aires el 16 de octubre de 2003.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina

reunidos en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGELINA DEMOCRATICA Y POPULAR, suscripto en Buenos Aires el 16 de octubre de 2003, que consta de DIECISIETE (17) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).